

Comisiones del Senado avalan fuerzas armadas hasta 2028

El Ciudadano · 19 de septiembre de 2022

El Senado avaló el dictamen para la ampliación de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública



En **comisiones del Senado**, avalan por mayoría de **Morena y sus aliados** la minuta que **amplía hasta 2028** el periodo en el que **Fuerzas armadas** realizaran de tareas de **seguridad pública**.

El miércoles la **reforma impulsada por el PRI** será votada por el pleno, aunque se **prevé** que Morena necesitará los votos que cubran **dos terceras partes de los senadores asistentes**.

Leer más: Morena Puebla celebra permanencia de la Guardia Nacional

«Todas las encuestas demuestran la buena imagen de la Marina y el Ejército. Necesitamos que el Ejército y la Marina continúen apoyando a las policías locales algunos años más»

José Antonio Álvarez Lima

Senador de Morena,

Las **senadoras del PRI** Claudia Ruíz Massieu y Sylvana Beltrones emitieron sus votos, **uno en contra y otro en abstención**

«Convertir a la Guardia Nacional en un cuerpo militar es una enorme terquedad para justificar una estrategia fallida de seguridad pública que no ha dado resultados en tres años. Se trata de seguir una

consigna»

Claudia Ruíz Massieu

Senadora del PRI

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano (MC), dijo que las **policías locales** han sido **abandonadas a su suerte** y mientras no haya un **reconocimiento del fracaso de la seguridad pública**, no habrá una **estrategia de seguridad eficiente**.

«Lo que están proponiendo aquí en realidad es prolongar una estrategia de seguridad que ha fallado, no ahora, sino desde hace muchos años y no hay un planteamiento alternativo. Esta reforma es una **vil simulación**»

Clemente Castañeda

Coordinador de Movimiento Ciudadano

En la **comisión de Puntos Constitucionales**, el dictamen pasó con **nueve votos en favor, cinco en contra** y una abstención por parte de la senadora priísta Sylvana Beltrones y en la de Estudios Legislativos Segunda, fue aprobada con nueve votos a favor y cinco en contra.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano